



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0013]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Cantabria, por el que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 22 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0013]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, (9L/1000-0013), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

20 de febrero de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

[9L/1000-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. (9L/1000-0013), comunica que mantiene vivos todas aquellas enmiendas y los votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión no han sido incorporados al Dictamen, para su defensa en el Pleno.

Santander, 21 de febrero de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez .Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."